

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MECEBA S.A., CELEBRADA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las dieciocho horas treinta y ocho minutos, del día diecisiete del mes de abril del año dos mil diecisiete, en la ciudad de Guayaquil, Av. Pedro Menéndez Gilbert, mazana 7, edificio Pemasal, oficina 4. Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía **MECEBA S.A.** con la comparecencia de las siguientes personas:

- A)** El accionista y gerente general el señor XAVIER DAVID MANRIQUE MIRANDA, propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19999) acciones.
- B)** La accionista la señorita ROBERTOS CARLOS ALARCON OLVERA, propietaria de una (1) acción.

Todas las acciones ordinarias y nominativas cada una de 4 centavos de dólares de los Estados Unidos de Norte América. Preside la sesión la señor XAVIER DAVID MANRIQUE MIRANDA quien actúa como Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretario el señor ROBERTOS CARLOS ALARCON OLVERA; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que la Presidenta instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, la secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

- 1)** Conocer y aprobar el Informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
- 2)** Conocer, aprobar y aceptar los Estados Financieros de la compañía MECEBA S.A., del año 2016
- 3)** Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016; y,
- 4)** Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017

De inmediato la señora Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General de la compañía señor XAVIER DAVID MANRIQUE MIRANDA quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

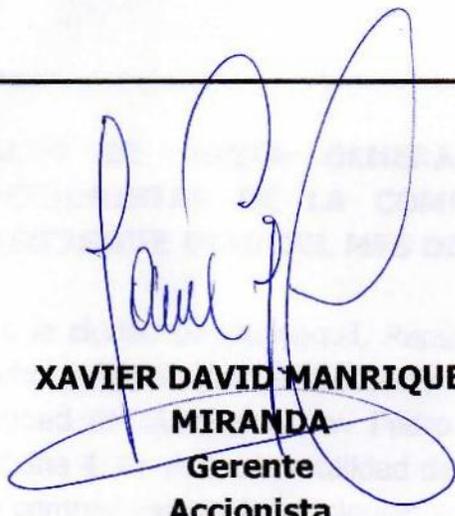
Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente General sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

La presidenta pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2016, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores y del impuesto a la renta, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija al señor Jeomar Eduardo Hernández Aguirre, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veinte horas de la noche, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Secretario actual.-



**XAVIER DAVID MANRIQUE  
MIRANDA**  
Gerente  
Accionista



**ROBERTOS CARLOS ALARCON  
OLVERA**  
Secretario de la Junta  
Accionista



